Signatura: EB 2018/125/R.20

Tema: 5 a)

Fecha: 7 de diciembre de 2018

Distribución: Pública

Original: Inglés



Actas de la décima reunión del Grupo de Trabajo sobre el Sistema de Asignación de Recursos basado en los Resultados

Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva

Funcionarios de contacto:

Preguntas técnicas:

Envío de documentación:

Jill Armstrong

Deirdre McGrenra lefa

Directora, a. i. División de Políticas y Resultados Operacionales Tel.: (+39) 06 5459 2324

Unidad de los Órganos Rectores Tel.: (+39) 06 5459 2374 Correo electrónico: gb@ifad.org

Correo electrónico: j.armstrong@ifad.org

Junta Ejecutiva – 125.º período de sesiones Roma, 12 a 14 de diciembre de 2018

Actas de la décima reunión del Grupo de Trabajo sobre el Sistema de Asignación de Recursos basado en los Resultados

- 1. En las presentes actas se recogen las deliberaciones mantenidas por el Grupo de Trabajo sobre el Sistema de Asignación de Recursos basado en los Resultados (PBAS) durante su décima reunión, celebrada el 19 de noviembre de 2018.
- 2. Dichas actas han sido aprobadas por el Grupo de Trabajo y se pondrán a disposición de la Junta Ejecutiva a título informativo, de este modo servirán de base para el informe oral que presentará el Presidente del Grupo de Trabajo a la Junta.

Tema 1 del programa. Apertura de la reunión

3. Participaron en la reunión los miembros del Grupo de Trabajo del Canadá, el Japón, Kenya, Nigeria (Presidente del Grupo de Trabajo), Noruega, la República Bolivariana de Venezuela, la República Dominicana y Suiza. También asistieron observadores de la Junta Ejecutiva de Alemania, China, los Países Bajos y el Reino Unido. La dirección estuvo representada por la Directora interina de la División de Políticas y Resultados Operacionales, la Directora de la División de Servicios de Gestión Financiera, la Secretaria del FIDA y otros miembros del personal del Fondo.

Tema 2 del programa. Aprobación del programa

- 4. El programa provisional, que figura en el documento PBAS 2018/10/W.P.1, comprende los siguientes temas: i) apertura de la reunión; ii) aprobación del programa; iii) Aplicación del PBAS para la Undécima Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA11) y camino a seguir, y iv) otros asuntos.
- 5. Los miembros aprobaron el programa provisional sin modificaciones.
- 6. El programa se revisaría y publicaría con la signatura PBAS 2018/10/W.P.1/Rev.1.

Tema 3 del programa. Aplicación del PBAS para la FIDA11 y camino a seguir

- 7. La dirección hizo una presentación en la que resumió el proceso de examen del PBAS para la FIDA11 y sus principales características tales como la introducción del Índice de Vulnerabilidad del FIDA en el componente de la fórmula relativo a las necesidades, la revisión de la evaluación de los resultados del sector rural para que se ajustara mejor a las prioridades actuales del FIDA y la incorporación de una medida de los resultados de la cartera y desembolsos en el componente relativo a los resultados. En la revisión también se intentó equilibrar mejor la ponderación de los dos componentes (resultados y necesidades).
- 8. Con respecto a la aplicación de la fórmula para la FIDA11, la dirección describió los criterios de selección utilizados para determinar los países que recibirían recursos financieros en 2019-2021. Con arreglo al compromiso asumido para la FIDA11, el número total de países es 80. A continuación la dirección describió los compromisos en relación con la distribución de los recursos básicos por grupos de países. Las asignaciones para la FIDA11 se darían a conocer a la Junta Ejecutiva en su período de sesiones de diciembre de 2018.
- 9. Tal como se había acordado durante la novena reunión del Grupo de Trabajo, en junio de 2018, la dirección presentó un resumen de las próximas etapas y un calendario provisional del proceso de examen de la fórmula del PBAS previsto para el ciclo de la FIDA12. En este sentido, varios aspectos de la estructura financiera del FIDA, actualmente en evolución, podrían tener repercusiones en la lista de países incluidos en el ciclo. Entre estos aspectos se incluían los debates en curso sobre la aplicación del Marco de Sostenibilidad de la Deuda (MSD), el programa especial sobre fragilidad y la posibilidad de contar con modalidades de financiación múltiples. A medida que se avance en la discusión de estos temas y otros relacionados (por ejemplo, la calificación crediticia) el año que viene, es probable

EB 2018/125/R.20

que surjan otros factores de peso. La dirección propuso que se celebraran dos reuniones del Grupo de Trabajo sobre el PBAS en 2019 a fin de tratar las posibles consecuencias de estas discusiones para la fórmula del PBAS en la FIDA12.

- 10. Los miembros del Grupo de Trabajo agradecieron los esfuerzos constantes de la dirección por difundir información sobre la fórmula del PBAS, su aplicación y la justificación del uso de las distintas variables, y le instó a continuar haciéndolo en el futuro. En reconocimiento de la considerable labor realizada con el examen de la fórmula para la FIDA11, hubo acuerdo en que para la FIDA12 no estaba previsto un replanteamiento total de la fórmula a menos que lo exigieran los debates sobre la futura estructura financiera del FIDA y otros temas conexos.
- 11. Con relación al calendario del Grupo de Trabajo para el examen y la actualización de la fórmula, los miembros destacaron que las fechas y el tipo de examen dependían de decisiones sobre la estructura financiera del FIDA que todavía debían adoptarse. Se convino en que todos los posibles cambios se llevarían a cabo conjuntamente con otras iniciativas pertinentes, como los debates sobre las posibles modalidades de financiación múltiples y la aplicación del MSD. La dirección señaló que se adoptaría un enfoque iterativo para asegurar que los temas pertinentes se trataran con el Grupo de Trabajo a medida que fueran surgiendo.
- 12. Varios miembros preguntaron sobre el vínculo entre la aplicación de la fórmula de la FIDA11 y el MSD, en particular, con referencia a la proporción estimada de recursos del MSD para 2019-2021. Se informó que estos datos se darían a conocer a la Junta Ejecutiva en diciembre, junto con las asignaciones del PBAS y las condiciones de financiación para la FIDA11. Los miembros del Grupo de Trabajo solicitaron información sobre la colaboración del FIDA con otras instituciones financieras internacionales que utilizaban el MSD. Al respecto, la dirección explicó que el FIDA integraba grupos de trabajo sobre el PBAS y sobre cuestiones relacionadas con la deuda junto con otros bancos multilaterales de desarrollo, y que el aprendizaje derivado de esa participación se estaba incorporando en la reflexión sobre la aplicación del MSD en el FIDA. La dirección también facilitó información sobre el examen de la metodología del MSD, publicado recientemente por el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial.
- 13. El Grupo de Trabajo acordó celebrar dos reuniones en 2019, una el 18 de junio y otra el 9 de octubre. No obstante, los miembros solicitaron a la Secretaría si era posible fijar una fecha diferente para la primera reunión¹.

Tema 4 del programa. Otros asuntos

14. No se trataron otros asuntos.

¹ La Secretaría propuso el 4 de julio de 2019 como fecha alternativa para la undécima reunión del Grupo de Trabajo en vez del 18 de junio de 2019.